

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil de Circuito de Medellín
Medellín, Treinta (30) de Octubre de dos mil Veinte (2020)

PROCESO	Ejecutivo singular
DEMANDANTE	Julián Andrés Jaramillo Quintero
DEMANDADOS	César Calle Henao
RADICADO	05001 31 03 018 2020 00053 00
DECISIÓN	Pone en conocimiento datos

Se pone en conocimientos de la parte actora la respuesta al oficio número 474 del 13 de marzo de 2020, dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, zona sur, donde se le informa a la parte interesada que debe acercarse a las oficinas de la Entidad, a cancelar el valor que genera el acto de registro, pues de lo contrario, la solicitud no tendrá eficacia.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

4

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 108 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 03 de NOVIEMBRE de 2020, a las 8 A.M.</p> <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>
--

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ed2ab35d016d92591582cc82129f0648ef4b07594ab92426bc99073b107232b**

Documento generado en 30/10/2020 04:36:35 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>